	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 5
	<b>Generación de Reportes Sectoriales</b>	<b>PR-GCO-01</b>
		FECHA EDICIÓN 28-07-2016

### 1. OBJETIVO

Diseñar, generar y difundir reportes sectoriales con base en las necesidades de información de los procesos misionales, de direccionamiento estratégico institucional y de participación ciudadana y coordinación de entes de control.

### 2. ALCANCE

Cubre desde la recepción del requerimiento de reporte hasta la difusión y documentación de los mismos.

### 3. BASE LEGAL

- Artículo 61 de la Constitución Política Nacional de Colombia de 1991.
- Decreto 3851 del 2006.
- Decreto 2478 de 1999.
- Decreto 3816 de 2003.
- Ley 1712 de 2014



### 4. DEFINICIONES

#### 4.1 INFORMACIÓN SECTORIAL

Conjunto organizado de datos referentes a las actividades agropecuaria, forestal, pesquera, acuícola y de desarrollo rural, cuyo fin es aumentar el conocimiento del sector y soportar los procesos de análisis, formulación y evaluación de la política sectorial.

#### 4.2 REPORTE SECTORIAL

Resumen agregado de datos a través del cual se presenta la información sectorial. El conjunto de reportes sectoriales comprende, entre otros: carpeta de estadísticas del sector agropecuario y fichas del Ministro, anuarios estadísticos del sector y los reportes publicados en la sección de análisis – estadísticas de AGRONET. La actualización y fortalecimiento de los reportes, puede incluir rediseño de las bases de datos que son fuentes de información o generación de nuevos reportes en la sección de estadísticas del portal Agronet.

REVISO	APROBO
	
<b>SAMUEL ZAMBRANO CANIZALES</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Fecha : 28 Julio 2016	<b>SAMUEL ZAMBRANO CANIZALES</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Fecha : 28 Julio 2016

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 5
	<b>Generación de Reportes Sectoriales</b>	<b>PR-GCO-01</b>
		FECHA EDICIÓN 28-07-2016

## 5. CONDICIONES GENERALES

- a. Disponer de los datos necesarios para la generación de los reportes.
- b. El equipo de trabajo debe ser integrado por profesionales calificados para diseñar, generar y actualizar los reportes.
- c. El equipo de trabajo debe contar con personal suficiente para el desarrollo del procedimiento.
- d. Contar con la infraestructura tecnológica necesaria para el logro del objetivo propuesto.
- e. El Coordinador de Sistemas de Información revisa y aprueba los reportes de los profesionales asignados.

## 6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Diligencie y envíe el formato solicitud de información código-F01-PR-GCO-01	Área Solicitante/Entidades Externas	Formato solicitud de componentes tecnológicos F01-PR-GCO-01
2	Reciba el formato de solicitud de información completamente diligenciado.	Profesional Especializado en Bases de Datos	Formato solicitud de componentes tecnológicos F01-PR-GCO-01
3	Verifique si la información solicitada existe en las bases de datos actuales. ©	Profesional Especializado en Bases de Datos	
4	Si la información existe en las bases de datos actuales, continúe el procedimiento en el paso 6.	Profesional Especializado en Bases de Datos	
5	Si la información no existe en las bases de datos actuales, continúe de acuerdo al Manual Bases de Datos (MN-GCO-02)	Coordinador y/o Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Profesional Especializado	
6	Genere el reporte y solicite aprobación	Profesional Especializado en Bases de Datos	Documento con solicitud de la aprobación del reporte.
7	Aprobación del reporte.	Coordinador y/o Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Profesional Especializado	Documento con aprobación de la solicitud
8	Si no se aprueba el reporte, realice ajustes. ©	Profesional Especializado en Bases de Datos	Correo Electrónico o comunicación de ajustes realizados.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 5
	<b>Generación de Reportes Sectoriales</b>	<b>PR-GCO-01</b> FECHA EDICIÓN 28-07-2016

9	Si se aprueba el reporte, difúndalo.	Profesional Especializado en Bases de Datos	Correo Electrónico o comunicación a responsables
10	Documente el reporte	Profesional Especializado en Bases de Datos	Manual de Reportes (MN-PR-GCO-01)

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de reportes (MN-PR-GCO-01).
- Manual Bases de Datos (MN-GCO-02)
- Procedimiento Implementación y actualización de proyectos con componentes de tecnología (PR-GCO-02)
- Formato solicitud de componentes tecnológicos F01-PR-GCO-01

## 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
06-11-2008	2	Se modificó el objetivo del procedimiento y las actividades del cuadro de desarrollo
07-03-2011	3	Se identificaron las actividades de control
25-07-2014	4	Se actualizó el logo institucional, acorde a lo establecido en el documento, los responsables y los documentos de referencia.
28-07-2016	5	Se actualizo el logo institucional y los responsables de las actividades. Se ajusta la base legal incluyendo la ley 1712 y la definición en el punto 4.2 Reporte Sectorial.